

INFORME DE RESULTADOS DE LOS CONTROLES REALIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL COMPETENCIA DEL SERVICIO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL, EN EL MARCO DEL PACCAA 2021-2025. AÑO 2021.

El Reglamento 2017/625 de Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, establece en su Artículo 11 que las autoridades competentes realizarán los controles con un elevado nivel de transparencia y, al menos una vez al año, pondrán a disposición del público, también mediante publicación en internet, información pertinente sobre la organización y la realización de los controles oficiales. Además, velarán porque se publique información relativa al tipo, número y resultado de los controles oficiales, el tipo y el número de casos de incumplimientos detectadas, el tipo y número de casos en que las autoridades competentes hayan adoptados medidas en caso de incumplimiento y el tipo y número de casos en los que se hayan impuesto sanciones.

Para dar cumplimiento a dicha normativa se realiza este informe con los resultados de los controles competencia del Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal del año 2021, realizados en el marco del Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria de Aragón (PACCAA 2021-2025).

Son competencia del Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal, perteneciente a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, los siguientes programas autonómicos de control oficial dentro del Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria de Aragón (PACCA):

- Programa Autonómico de Control Oficial de la Higiene de la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios.
- Programa de Control Oficial de la Comercialización de productos fitosanitarios y otros medios de defensa fitosanitaria.
- Programa Autonómico de Control Oficial de liberación voluntaria de OMG para la producción de alimentos y piensos.
- Programa Autonómico de Control de Sanidad Vegetal.

A continuación, se presentan los resultados de los controles realizados en los distintos Programas Autonómicos:

1. Programa Autonómico de Control Oficial de la Higiene de la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios.

Las Autoridades competentes nacionales establecen anualmente el número mínimo de controles a realizar para las distintas comunidades autónomas. Para el año 2021 en Aragón se establecieron un mínimo de 252 controles a explotaciones agrícolas y un mínimo de 23 controles en establecimientos de tratamientos.

Universo de control	Nº controles documentales realizados	Nº controles documentales + insitu	Nº controles documentales + Insitu + toma de muestras	Nº incumplimientos detectados	Nº casos en lo que se han aplicado medidas	Nº casos con sanción
Eexploataciones	126	79	59	99	99	21
Empresas de tratamiento	17	23		19	19	4

2. Programa de Control Oficial de la Comercialización de productos fitosanitarios y otros medios de defensa fitosanitaria.

Las Autoridades competentes nacionales establecen anualmente el número mínimo de controles a realizar para las distintas comunidades autónomas. Para el año 2021 en Aragón se establecieron un mínimo de 70 controles en establecimientos inscritos en el ROPO sector Suministros.

Universo de control	Nº controles documentales realizados	Nº controles documentales + insitu	Nº incumplimientos detectados	Nº casos en lo que se han aplicado medidas	Nº casos con sanción
Empresas de comercialización		75	58	58	8

3. Programa Autonómico de Control Oficial de liberación voluntaria de OMG para la producción de alimentos y piensos.

Las Autoridades competentes nacionales establecen anualmente el número mínimo de controles a realizar para las distintas comunidades autónomas. Para el año 2021 para la Comunidad Autónoma de Aragón se establecieron los siguientes controles: el número mínimo de controles documentales de cultivo comercial fue de 88, de controles físicos de cultivo de un 10% de los controles documentales, de controles documentales de semillas del 100% de la semilla producida e introducida en Aragón, y de controles físicos de semilla de un 5% de los lotes de semillas producida e introducida en Aragón.

Universo de control	Nº controles documentales realizados	Nº controles físicos realizados	Nº incumplimientos detectados	Nº casos en lo que se han aplicado medidas	Nº casos con sanción
Cultivo comercial	93	10	14	14	0
Ensayos	0	0	0	0	0
Semillas	740	65	0	0	0

4. Programa Autonómico de Control de Sanidad Vegetal.

Dentro de este Programa Autonómico se diferencian los controles oficiales y otras actividades de control según se definen en el Reglamento 2017/625 de Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

Controles oficiales

Los controles oficiales, en materia de sanidad vegetal, consisten en el control documental y en el control de identidad de la muestra seleccionada. El universo de control está formado por todos los operadores inscritos en el ROPVEG que emitan pasaporte fitosanitario, de los cuales se inspeccionará el 100%, y por el resto de entidades inscritas en ROPVEG de las que al menos se inspeccionará el 50%, priorizando las entidades susceptibles de emitir pasaporte fitosanitario.

Universo ROPVEG	Universo controlado	Nº controles realizados	N.º de incumplimientos detectados	N.º de casos en los que se han aplicado medidas	N.º de casos con sanción
547	388	627	11	5	6

Otras actividades de control

Estarían comprendidas en otras actividades de control, en materia de sanidad vegetal, las inspecciones fitosanitarias a operadores profesionales inscritos en ROPVEG y las prospecciones en plantaciones comerciales.

Inspecciones fitosanitarias a operadores profesionales inscritos en ROPVEG

Se realizan inspecciones visuales en todos los controles oficiales especificados en la tabla anterior.

Además, se realizan diversas tomas de muestras.

Nº entidades con toma de muestras	N.º de controles con toma de muestras	N.º de muestras
122	164	5029

Prospecciones en plantaciones comerciales

Las prospecciones en plantaciones comerciales se llevan a cabo a través de la vigilancia de plagas mediante técnicos del CSCV y de TRAGSA, a través de la vigilancia de plagas mediante técnicos de ATRIAS y a través de las atestaciones fitosanitarias para exportaciones.

→ Vigilancia de plagas mediante técnicos del CSCV y TRAGSA

Grupo de cultivo	Plagas prospectadas	N.º de inspecciones	N.º total muestras
Frutales	Plagas cuarentenarias de la UE	160	11
	Plagas de interés para Aragón	795	23.462
Olivo	Plagas cuarentenarias de la UE	356	82
Vid	Plagas cuarentenarias de la UE	114	19
Frutos secos	Plagas cuarentenarias de la UE	687	135
Hortícolas	Plagas cuarentenarias de la UE	51	0
Extensivos	Plagas cuarentenarias de la UE	1.336	0
	Plagas de interés para Aragón		0
Otros cultivos	Plagas cuarentenarias de la UE	267	49
TOTAL		3.766	23.758

→ Vigilancia de plagas mediante técnicos de ATRIAS

Grupo de cultivo	Plagas prospectadas	Nº de inspecciones
Frutales	Plagas cuarentenarias de la UE	4.521
Olivo	Plagas cuarentenarias de la UE	891
Vid	Plagas cuarentenarias de la UE	1.782
Almendro	Plagas cuarentenarias de la UE	825
Hortícolas	Plagas cuarentenarias de la UE	140
Extensivos	Plagas cuarentenarias de la UE	1.947
TOTAL		10.106

→ **Atestaciones fitosanitarias para las exportaciones**

Los datos de las atestaciones fitosanitarias para las exportaciones se dividen en dos grupos, aquellas exportaciones amparadas bajo protocolos específicos de campañas de exportación, y aquellas exportaciones no amparadas bajo protocolos específicos.

Exportaciones no amparadas bajo protocolos específicos.

Producto	Nº operaciones
Alfalfa deshidratada y granulada	209
Otros forrajes deshidratados	130
Fruta fresca	3
Plantas leñosas	17
Material de reproducción vegetal	6
Semillas	2
Tierras y medios de cultivo	2
Bulbos	3
Injertos	3
Subproductos vegetales	3